



Resolución de fecha 17 de julio de 2019 por la que se rectifica la propuesta de provisión de fecha 16 de julio de 2019, al advertirse el error en la causa de exclusión en la relación de aspirantes excluidos.

MODELO ASO_5	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/ASO/066	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de mayo de 2019	BOUC: 31 de mayo de 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA	
DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	
FACULTAD: FILOSOFÍA	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: DIDACTICA DE LA FILOSOFÍA. FILOSOFÍA ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA.	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Sánchez Tortosa, José	6,43



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-6 puntos)							Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	Total	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
Antón Boix, Ignacio Javier	2,6	0					2,6	0,4	0,21	0,04	0,65	0,1	0	0,1	0,08		3,33
Antoranz López, Sergio	0,84	0,02					0,86	0,42	0,85	0,23	1,5	0	1,49	0	0,66		3,02
Ávila Bravo-Villasante, María	0,37	1,28					1,65	0	0,16	0,38	0,54	0	0,2	0,2	0,17		2,36
Belmonte García, Olga	0,65	0,003					0,653	0,6	1	0,31	1,91	0	1,75	0,5	1		3,563
Betheencourt Pérez, Óscar Romén	1,13	0,07					1,2	0	0,03	0,16	0,19	0	0	0,05	0,02		1,41
Carabantes López, Manuel	1,03	0,35					1,38	0	0,25	0,09	0,34	0	0	0	0		1,72
Dorado Alfaro, Daniel	0	1,35					1,35	0	0,26	0,09	0,35	0	0	0	0		1,70
García Arnaldos, María Dolores	3,95	0,07					4,02	0,2	0,8	0,09	1,09	0	0,3	0	0,13	1	6,24
González Galán, Fernando	1,5	0,64					2,14	1	0,09	0,16	1,25	0	0	0	0		3,39
González Serrano, Carlos Javier	0,32	0,44					0,76	0	0,52	0,03	0,55	0	0,2	0,3	0,22		1,53
Herrero Olivera, Laura	0,75	0,21					0,96	0,79	0,26	0,36	1,41	0,5	0,5	0,7	0,75		3,12
Quejido Sánchez-Guijaldo, Belén	1,32	0,07					1,39	0,1	0	0,31	0,41	0	0	0,3	0,13		1,93
Ramas San Miguel, Clara	0	0,5					0,5	0,2	0,88	1	2,08	1	0,5	0,7	0,97		3,55
Sacristán Romero, Francisco	0,37	2					2,37	0	0	0	0	0,1	1,74	0	0,81		3,18
Sánchez Tortosa, José	4	0					4	0,33	0,54	0,43	1,3	0	0	0,3	0,13	1	6,43
Verdú de la Orden, Eladio José	2,02	1					3,02	0,03	0,16	0,74	0,93	0	0,4	0	0,17		4,12



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional docente no universitaria (hasta 4 puntos)
2.-	Experiencia profesional no docente (hasta 2 puntos)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente universitaria en el área (hasta 1 punto)
8.-	Publicaciones en el área (hasta 1 punto)
9.-	Doctorado en el área y otros méritos de investigación en el área (hasta 1 punto)
10.-	Premios (hasta 1 punto)
11.-	Participación en comités científicos y acreditaciones (hasta 1 punto)
12.-	Cargos de dirección y otros (hasta 1 punto)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Camacho Galván, Leopoldo	1 y 2
Natucci Coriazzo, Julián Pablo	1
Ostalé García, Julio	1
Vañuera Villa, Pedro Aurelio	3



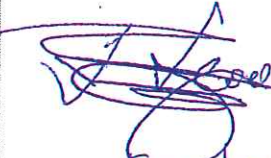

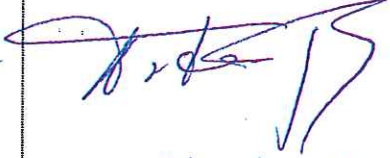
- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

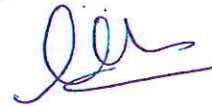
Madrid, 17 de Julio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: José Luis Villacorta Barlanga		Firmado: Cristina Catalina Gallego	
			
Firmado: Francisco León Florido	Firmado: Paloma Martínez Mateos	Firmado: Adrián Rivera García	



FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE PERSONAL

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 17 de julio 2019



Firmado: M. Dolores Casado de Utrera